Rol N° 1-2021

Santiago, a catorce de marzo de dos mil veintidós.

VISTOS:

- Lo establecido en el Art. 25 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral;
- Las normas especiales y transitorias de procedimiento dictadas por esta Comisión Arbitral en la Sesión N° 7, de fecha 18 de mayo de 2020, y lo que dispone la ley N°21.394;

SE RESUELVE:

Proveyendo el escrito presentado por el MOP el día 07 de marzo de 2022: Téngase presente.

Proveyendo el escrito presentado por la Sociedad Concesionaria el día 08 de marzo de 2022: Téngase presente las observaciones a las transcripciones de las audiencias de prueba testimonial. Habiéndose formulado observaciones de carácter dactilográfico y correcciones de redacción, las cuales no inciden en el contenido de las declaraciones de los testigos, se tienen por incorporadas esas observaciones y correcciones a los textos de las transcripciones.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en el artículo 25 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral, se da por concluido el período de prueba y las partes disponen de un plazo de diez días hábiles para formular las observaciones que les merezca la prueba rendida en autos.

Notifíquese a las partes por vía electrónica a las casillas señaladas en autos por cada parte interviniente, conforme a lo establecido en el Nº4 del Acta Nº7 de esta Comisión Arbitral.

Dictada por la unanimidad de los miembros de la Comisión Arbitral. Autoriza el Secretario Abogado, como Ministro de fe.

Juan Pablo Román Rodríguez

Firmado digitalmente por Juan Pablo Román Rodríguez
Fecha: 2022.03.23 13:20:08 -03'00'

JUAN PABLO ROMÁN RODRÍGUEZ

MARIO RAMON ENRIQUE BARRIENTOS OSSA

Firmado digitalmente por MARIO RAMON ENRIQUE BARRIENTOS OSSA
Fecha: 2022.03.23 16:32:22 -03'00'

MARIO BARRIENTOS OSSA

LUIS OCTAVIO BOFILL GENZSCH

Firmado digitalmente por LUIS OCTAVIO BOFILL GENZSCH
Fecha: 2022.03.23 16:54:36 -03'00'

LUIS OCTAVIO BOFILL GENZSCH

Juan Cristobal Marchant Santa Maria

Firmado digitalmente por Juan Cristobal Marchant Santa Maria
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago, o=Juan Cristobal Marchant Santa Maria, ou=", cn=Juan Cristobal Marchant Santa Maria, email=juancristobalmarchant@yahoo.com
Fecha: 2022.03.23 17:01:47 -03'00'

JUAN CRISTÓBAL MARCHANT SANTA MARÍA
Secretario Abogado